

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo – Pertenencia
Rad. Nro. 11001310302420170057800

En atención a la solicitud de la memorialista¹, ésta deberá estarse a lo resuelto en auto del seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)² y proceder conforme las directrices allí referidas a fin de lograr el desglose de las documentales requeridas previo pago de las expensas necesarias y con la salvedad que la papelería a entregar sólo se limita a la que haya sido allegada por el solicitante.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0121

² Archivo0117

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252d04a2a34fb2c39130c2f091c0fb494e6d203874f6b2192760fdb1e08b161c**

Documento generado en 25/09/2023 02:56:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>